

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Victoria Santillana y Pilar Soler

14 de julio 2023

## Destacados

1. FSB actualiza el trabajo sobre la reciente crisis financiera y la finalización del trabajo sobre criptoactivos
2. FSB publica próximos pasos en su hoja de ruta climática
3. EBA consulta ITS sobre publicación y plantillas de MREL y TLAC
4. EBA consulta sobre estándares técnicos para el acceso de emisores de ART bajo MiCA
5. ESMA consulta sobre normas detalladas para mercados de criptoactivos

## Global

- **BIS emite informe sobre lecciones aprendidas en CBDCs**  
Está [dirigido](#) a los ministros de finanzas del G20 y Gobernadores de Bancos Centrales. Muestra cómo el BIS ha ayudado a los Bancos Centrales con las CBDCs y discute las lecciones aprendidas hasta ahora.
- **BIS emite informe sobre principales elementos y riesgos del ecosistema de criptoactivos**  
Está [dirigido](#) a los ministros de finanzas del G20 y Gobernadores de Bancos Centrales. Destaca opciones para mitigar los riesgos para inversores, el sistema financiero tradicional y la economía en general.
- **BCBS publica informe de valoración sobre implementación de sus estándares en EEUU**  
Encuentra que la [regulación](#) en EEUU cumple ampliamente con los estándares sobre el ratio de financiación estable y el marco de grandes exposiciones.
- **FSB actualiza trabajo sobre la reciente crisis financiera y la finalización del trabajo sobre criptoactivos**  
[Actualiza](#) plan de trabajo tras las turbulencias en el sector bancario para incluir lecciones aprendidas del marco de resolución, la relación tipos de interés y riesgo de liquidez y el papel de la tecnología y las redes sociales.
- **FSB publica sus próximos pasos en la hoja de ruta climática**  
[Acoge](#) la publicación de los estándares globales de divulgación de sostenibilidad del ISSB. La responsabilidad de supervisar el progreso de las divulgaciones de las empresas se transferirá del TCFD al ISSB en 2024.

## Europa

- **COM publica texto final del RTS sobre Retención de Riesgo en titulaciones**

[Adoptó](#) el borrador final de RTS de retención de riesgos y ahora estará sujeto a escrutinio por parte del Parlamento Europeo y el Consejo. Se espera la publicación en DOUE en Q3 o incluso Q4 2023.

- **EBA consulta ITS sobre publicación y plantillas de MREL & TLAC**  
[Incluye](#) los cambios en el marco prudencial que ya han entrado o entrarán en vigor y aclara la información que debe presentarse en las plantillas y publicarse sobre MREL & TLAC. Plazo: 18 agosto 2023.
- **EBA publica informe sobre enfoque supervisor de AML/FT de las autoridades competentes y su cuarta opinión sobre riesgos AML/FT**  
[Señala](#) que los supervisores han avanzado en la lucha contra el AML/FT y recomienda acciones para abordar mejor la supervisión de AML/FT. La [opinión](#) contiene propuestas para los colegisladores de UE y las ANCs para abordar los riesgos identificados y reforzar la defensa contra los delitos financieros de la UE.
- **EBA publica declaración sobre la aplicación de MiCAR a ARTs y EMTs**  
Anima a las [entidades](#) que quieran empezar actividades relacionadas con tokens referenciados a activos (ARTs) o tokens de dinero electrónico (EMTs) a prepararse con tiempo para evitar ajustes bruscos.
- **EBA consulta sobre estándares técnicos para el acceso de emisores de ART bajo MiCA**  
Para [regular](#) el acceso al mercado de ARTs por emisores solicitantes y personas que pretendan ejercer influencia significativa bajo estas entidades. Plazo: 12 octubre 2023.
- **EBA consulta sobre estándares técnicos sobre procesos de gestión de reclamaciones bajo MiCA**  
Establece [definiciones](#) de reclamación y los requerimientos de la política y función de gestión de reclamaciones para asegurar una gestión rápida, justa y consistente. Plazo: 12 octubre 2023.
- **EBA publica requerimientos sobre modelos de margen inicial**  
Establece los [procedimientos](#) supervisores para asegurar un uso prudente de modelos de margen inicial para derivados OTC. También llama a considerar el establecimiento de una función de validación central en la UE.
- **ECB publica lista de entidades supervisadas**  
[Muestra](#) las entidades significativas que son supervisadas directamente por el ECB (110 entidades) y las entidades menos significativas supervisadas indirectamente por el ECB.
- **ESMA destaca los riesgos derivados del préstamos de valores a inversores minoristas**  
[Comunica](#) su preocupación con el préstamos de valores y describe las obligaciones de las empresas que participan en esta práctica. Además describe sus expectativas para el cumplimiento de requisitos MiFID II.
- **ESMA consulta sobre normas detalladas para mercados de criptoactivos**  
Propone [normas](#) sobre proveedores de servicios de criptoactivos, en relación a su autorización, identificación y gestión de conflictos de interés y cómo gestionar las reclamaciones. Plazo: 20 septiembre 2023.
- **ESMA emite declaración pública sobre la divulgación de sostenibilidad para incluir en los folletos**  
[Ayudará](#) a las NCAs a adoptar un enfoque coordinado para el control; a los emisores para entender la divulgación que se espera de ellos y a los inversores para tomar decisiones de inversión informadas.
- **ESMA publica informe final sobre estándares técnicos revisados para el régimen de pasaporte**  
La [propuesta](#) añade requerimientos de información en la etapa de otorgar el pasaporte, incluyendo información sobre actividades en terceros países planificadas o existentes.

- **ESMA actualiza su guía sobre la definición de asesoramiento en MiFID II**  
Ha transformado su [Q&A](#) sobre la definición de asesoramiento en MiFID en un informe de supervisión para que las NCAs lo utilicen en sus actividades de supervisión y orienta a las empresas en esta importante área.
- **ESMA emite dictamen sobre medidas de intervención de productos de la CNMV**  
[Consta](#) de dos partes: i) restricciones adicionales a la comercialización de CFD; ii) introducción de requisitos de margen inicial y de cierre para productos en los que el inversor puede perder más de lo que invirtió.
- **ESMA publica manual sobre transparencia post- negociación**  
El [manual](#) proporciona a los participantes del mercado y a las autoridades nacionales competentes orientación sobre cómo aplicar las obligaciones MiFIR de manera coherente.
- **ESMA actualiza el repositorio de datos de rating y publica últimos datos sobre desempeño de las CRA**  
Renueva su [repositorio](#) central de ratings y publica los últimos datos semi- anuales sobre el desempeño de los ratings, y tasas de incumplimiento.
- **EIOPA consulta sobre la supervisión del reaseguro de las aseguradoras en terceros países**  
[Establece](#) las expectativas de supervisión en varias áreas, incluida la evaluación del contexto comercial cuando se utilizan reaseguros de terceros países y la importancia de un diálogo de supervisión temprano.
- **EIOPA publica los procedimientos metodológicos de pruebas de estrés de seguros de ciber riesgos**  
El [documento](#) se centra en el componente de riesgo cibernético y es un paso más en la mejora del marco de pruebas de estrés de seguros de EIOPA.
- **SRB se une al NGFS**  
Se [unió](#) a la Red para el reverdecimiento verde del Sistema Financiero (NGFS) como observador, como parte de su desarrollo de un marco de inversión responsable para el Fondo Único de Resolución.

## España

- **La CNMV adopta seis directrices de ESMA sobre recuperación y resolución de CCPs**  
[Incluyen](#): i) escenarios e indicadores del recovery plan, ii) medidas de intervención temprana, iii) restricciones temporales en un evento de incumplimiento, iv) valoración de contratos antes de la rescisión, y v) aplicación de las circunstancias para considerar a una CCP como inviable o probable que vaya a serlo.
- **CNMV restringe la publicidad de Contratos por Diferencias (CFDS)**  
[Prohíbe](#) la publicidad de CFDS entre inversores minoristas, así como algunas políticas de remuneración y técnicas de venta. Además establece medidas de intervención en la comercialización, venta y distribución.

## Reino Unido

- **PRA publica su informe anual**  
[Incluye](#) información sobre sus objetivos estratégicos: identificar riesgos nuevos y emergentes, apoyar mercados competitivos y dinámicos, tener un regulador eficiente y aprovechar la solidez del sector bancario.
- **BoE publica ejercicio Stress testing para el ciclo 2022/23**  
[Concluye](#) que los principales bancos de UK serían resistentes al escenario severo que incorpora una alta inflación, tipos de interés globales en alza, recesiones profundas y simultáneas en UK y resto del mundo.

- **BoE publica resumen de su informe de política financiera**  
[Destaca](#) que el sistema bancario inglés está bien capitalizado, con elevados buffers de liquidez y sólida calidad de los activos. Hasta ahora los altos tipos de interés han tenido un impacto limitado en el riesgo crediticio.
- **Tesoro británico consulta sobre la futura revisión de los pagos**  
[Busca](#) mejorar el futuro del mercado de pagos, recomendaciones para ser líderes mundiales en pagos minoristas e impulsar la competitividad de la tecnología financiera en UK. Plazo: 1 septiembre 2023.

## Estados Unidos

- **CFTC extiende temporalmente la exención a determinados requerimientos de reporting**  
Es [aplicable](#) a bancos operadores de swaps. La CFTC considera que esta extensión temporal no va a afectar adversamente a su capacidad de monitorear la posición de capital de estos bancos.
- **SEC propone enmiendas a la regla de protección al cliente de los agentes de bolsa**  
[Requiere](#) que ciertos agentes de bolsa aumenten la frecuencia semanal a diaria con la que realizan cálculos del efectivo neto que deben a los clientes. Plazo: 30 días desde la publicación en el Registro Federal.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de “criptos”*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Unión bancaria europea: ¿Por qué es tan importante tener un fondo de garantía de depósitos común?*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en Europa: ¿Es un buen cortafuegos?*. Febrero 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)